
		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	
		Acta de visita de Silvicultura	
Código: PM04-PR30-F4		Versión: 9	
No. de Visita: 00016		No. de Acta: LEA-20240548-00016	
Objeto de la visita: Evaluación			
Tipo de persona: JURÍDICA		No. de Identificación: 899999061-9 126	
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante) SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			
Dirección donde se desarrolla la visita: KR 7 94			
Coordenadas planas cartesianas X,Y del sitio de visita: (Magna Colombia Bogotá ) Longitud: -74.041397676, Latitud: 4.67440591800005			
Fecha de la visita: 1 de abril de 2024	Hora de inicio: 8:30am	Hora de terminación: 10:30am	
No. de proceso: 6226479	No. de Radicado: 2024ER72556	Fecha de Procesos/Radicado: 2024/04/04	
Localidad: Chapinero	UPZ: El Refugio	Barrio: Seminario	Estrato: 0
TIPO DE VISITA: EVALUACIÓN PREVENTIVA			
ESPACIO: Público - Privado		SIRE N° N/A	No. ARB.EVALUADOS: 11
Código SIGAU: SIN SIGAU			
<b>SITUACIÓN ENCONTRADA:</b> <p>Se realiza visita técnica el día 1 de abril de 2024, con radicado 2024ER72556 del 2024-04-04, que en el marco del programa "Bogotá camina segura" estableció una atención integral distrital interinstitucional para mejorar las condiciones de transitabilidad peatonal sobre el tramo de la KR 7 entre CL 94 y CI 95, costado oriental barrio Seminario, UPZ El Refugio, localidad de Chapinero.</p> <p>En dicha visita técnica, realizada desde el andén en espacio público, se identificaron once (11) individuos, emplazados en la zona verde aledaña al andén, en espacio privado parte del sistema distrital de áreas protegidas, en las siguientes condiciones 1-Acacia japonesa (Acacia melanoxylon) (PAP 0,50m - H 7m) en pie, inclinada con cuatro bifurcaciones en riesgo de colapso sobre la KR 7, 2- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,38m - H 4m) en pie, inclinado, en riesgo de volcamiento, 3- Acacia negra-gris (A. decurrens) (PAP 0,49m - H 3,5m) en pie, inclinado, en riesgo de volcamiento, 4- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,63m - H 6m) en pie inclinado, con montículo en riesgo de volcamiento, los tres emplazados muy cerca, con pérdida total de verticalidad de más del 90%, 5- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,62m - H 6m) en pie, inclinada, suprimida con pérdida de verticalidad, en riesgo de volcamiento, 6- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,58m - H 7m) en pie, suprimido, ramificación excesiva, inclinado con pérdida de verticalidad del 70% y copa descompensada, en riesgo de volcamiento a la KR 7, 7- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,52m - H 6m) en pie, suprimido, crecimiento tortuoso, inclinado, copa descompensada, ramificación seca, en riesgo de volcamiento a la KR 7, 8- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,68m - H 7m) en pie, fuste curvado, perdida toral de verticalidad, excesiva ramificación seca, colonizado por enredadera, en riesgo de colapso sobre la KR 7, * Individuo volcado con requerimiento de trozado y control de rebrotes, 9- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,57m - H 6m) emplazada en la parte alta de la ladera, en pie, inclinado, copa descompensada, en riesgo de volcamiento a la KR 7, * Individuo volcado con requerimiento de trozado y control de rebrotes, 10- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,76m - H 8m) volcado con enraizamiento, emplazado en la parte alta de la ladera, rebrotes y copa descompensada en riesgo de volcamiento a la KR 7, 11- Acacia negra-gris (Acacia decurrens) (PAP 0,79m - H 9m) en pie e inclinado, copa descompensada, emplazado en la parte alta de la ladera, en riesgo de volcamiento a la KR 7.</p> <p>Por lo anterior se considera técnicamente viable autorizar la tala de once (11) individuos pertenecientes a las especies No. 1 Acacia japonesa (Acacia melanoxylon) y No. 2 a No. 11 Acacia negra-gris (Acacia decurrens), a URBANIZACIÓN LAS SIERRAS DEL CHICÓ con NIT 8600588471 de acuerdo con las competencias establecidas en los Decretos Distritales 531 del 2010 y 383 del 2018.</p> <p>Al no ser posible hacer contacto con el propietario responsable del predio, en el marco del artículo 17° del Decreto Distrital 531 del 2010, referente a Situaciones de emergencia que manifiesta " Cuando por riesgo inminente de caída de arbolado, en espacio privado o público de uso institucional, no es eliminado el riesgo de manera inmediata con la autorización de la Secretaría Distrital de Ambiente, las entidades mencionadas en los literales a y b del presente artículo, ejecutarán la tala, trozado y acopio necesarios para eliminar el riesgo, pero el costo total de los tratamientos silviculturales realizados así como su compensación será asumida por el propietario, poseedor o tenedor, para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis realizarán las acciones administrativas y jurídicas del caso.", se enviara correo de emergencia al Jardín Botánico José Celestino Mutis para que se ejecute la tala por emergencia mencionada, del mismo modo, se enviará oficio al propietario del predio informando lo actuado, así como los requerimientos de intervención por manejo evidenciados en la visita.</p> <p>Es importante mencionar, que los individuos a talar pertenecen a una especie que presenta alto poder de regeneración natural y que existe un banco semillero que al realizar las talas germinara, requiriendo control permanente de plántulas y rebrotes, con el fin de evitar que la vegetación se densifique nuevamente.</p>			
<b>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica SI):</b> De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de <u>11</u> árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: <u>URBANIZACIÓN LAS SIERRAS DEL CHICÓ</u> OTRO: <u>N/A</u> identificado con Nit ó C.C <u>8600588471</u> la tala de <u>11</u> árboles, la poda de <u>0</u> árboles, u otra intervención <u>N/A</u> de <u>0</u> árboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de madera (SÍ/NO): <u>N/A</u> . Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.			
El solicitante considera viable ajustar diseños de la obra de infraestructura, para reducir las actividades de intervención al arbolado existente: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> No aplica <input checked="" type="checkbox"/> . Si la respuesta es SI, amplíe la información: _____			
<b>COMPENSACIÓN POR PLANTACIÓN:</b> Posee espacio suficiente para compensación por plantación: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Cantidad aproximada (si aplica): <u>22</u>			
<b>ENTREGA DE FORMATOS (Aplica NO):</b> De acuerdo a la presente visita, NO se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: <u>N/A</u>			
Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.			

PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA		PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA	
Nombres y apellidos: Lina Alejandra Echavarría Ardia		Rol: -	
Cargo: Ingeniera Forestal		Nombres y apellidos: -	
Número de cédula: 53'049.080		Tipo de documento: -	
Número de Contrato: 20240548		Número de documento: -	
Enviar copia a: N/A		Empresa ó entidad y cargo: -	
		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: ___N/A___	
Firma Profesional que realizó la visita: 		Correo electrónico de quien atendió la visita: -	
		Correo oficial de la empresa: N/A	
		Teléfono: -	
		Firma persona que atendió la visita:	
Control de cambios			
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha	
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Ontrack.	Radicado 2019IE123611 de junio 6 de 2019	
9	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta SIA - MÓVIL	Radicado No. 2021IE113566del 09 de junio del 2021.	